

DILIGENCIA para hacer constar que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado consulta pública previa en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, desde el día 27 de enero y hasta el 17 de febrero de 2022, ambos inclusive, sobre el *Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la reparación de daños en infraestructuras de titularidad pública local afectadas por el acaecimiento de fenómenos climáticos o naturales adversos o de otras necesidades extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal*, sin que se haya recibido aportaciones.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación, Información y Publicaciones

Plaza Nueva, nº4
(41001 Sevilla)

Telf.: 955 06 51 00
sgt.ctrjal@juntadeandalucia.es



MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA		18/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJANEKVYSXD8NM8FXFWNQRHLZHTZ	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			